



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC22-395

FECHA: 29 de noviembre de 2022
PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**
DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ASUNTO: *“LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE RAD 2022-00269”*

Respetados funcionarios,

El Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga, mediante auto adiado del 16 de septiembre de 2022, ordenó dentro del proceso, identificado bajo Radicado No 2022-00269, la apertura de la liquidación patrimonial del a Natural No Comerciante Rosmary Pimiento León. CC. 1.098.672.864

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, sean informado a la mayor brevedad posible al siguiente correo: j28cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado 28 Civil Municipal de Bucaramanga, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:
j28cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

MIBT/SMFO

Circular Hoja No. 2

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 414 Tel. 5 743156
E-mail secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co